En la Ciudad de México, siendo las 11 horas, del 9 de agosto del año dos mil dieciocho, en el Salón Mundo Maya, ubicada en el inmueble de Presidente Masaryk No.172, Piso 9, Colonia Bosques de Chapultepec, Ciudad de México, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.----------.

Una vez registrada la asistencia, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado, así como al **Mtro. Juan Antonio Barrera Huertas**, Director de lo Consultivo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, **Lic. Mónica Sánchez Castillo**, Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SECTUR y al representante de la Dirección de Recursos Humanos, quienes son asesores del Comité; -----
----------.

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN----------.

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. ----------

El Lic. Arturo Antonio Perera Cortés, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión extraordinaria de 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. ---------

Asimismo, aprovechó para comentar que la documentación y presentación que se expondrá fue publicada en el Micrositio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés señalado en el oficio de convocatoria para esta sesión, ubicada en la herramienta SharePoint, para que los miembros, asesores e invitados a esta sesión pudieran consultarla. ----------

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.----------
---

Continuando con el segundo asunto de la agenda, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que consta de tres puntos: 1. Lista de asistencia, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Revisión de la Denuncia CEPCI/AHS/01/2018, y preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, mismo que se dio por aprobado por unanimidad de los presentes.----------
----------.

3. REVISIÓN DE LA DENUNCIA CEPCI/AHS/01/2018.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité, pidió al Lic. Arturo Antonio Perera Cortés, Secretario Ejecutivo, informara a los miembros de este Comité sobre la atención de la denuncia CEPCI/AHS/01/2018. ----------

El Lic. Arturo Antonio Perera Cortés, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informó a los miembros de este Comité que con base en el **Acuerdo CEPCI/08/2018** en el que se determinó la procedencia de atender la denuncia CEPCI/AHS/01/2018 por presumir que existían elementos que configuraban un probable acoso sexual e incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo, instruyeron al Subcomité para apoyar los trabajos del CEPCI en materia de atención de denuncias llevar a cabo las acciones que correspondieran, en el marco de sus atribuciones. ----

Que los miembros del Subcomité de apoyo al CEPCI para la atención de denuncias, se reunieron el 10 de julio de 2018, con el objeto de revisar el expediente de la denuncia CEPCI/AHS/2018, y entrevistaron a la denunciante para conocer la situación en que se dieron los hechos que dieron lugar a la denuncia. Asimismo, acordaron entrevistar a los servidores públicos compañeros de trabajo de la denunciante, y que se solicitara información a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales para allegarse de mayores elementos que ayudaran a determinar al presunto responsable. ----------

Posteriormente, el 30 de julio y el primero de agosto de 2018, se reunieron nuevamente los miembros del Subcomité de apoyo al CEPCI, en dichas reuniones entrevistaron a tres servidores públicos de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, compañeros de la denunciante. Igualmente, se revisó la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el expediente en general de la denuncia para formular el proyecto de opinión respectiva.---------

En suma, con todas las acciones realizadas, el Subcomité de apoyo al CEPCI para la atención de denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, determinó que con los elementos analizados hasta el momento, no se podía identificar al responsable de la conducta contraria a la ética; no obstante, en caso de que se pudiera determinar quién es la persona responsable, se señala que la conducta materia de la denuncia, podría presumir una posible responsabilidad administrativa, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el numeral 30 del Protocolo para la prevención, atención y

sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, que a la letra señala: "El Comité dará vista al Órgano Interno de Control de las conductas que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia". Asimismo, en el seno del subcomité de apoyo al CEPCI, sugirieron presentar al CEPCI las siguientes recomendaciones:

- A través de la Oficialía Mayor, valorar la factibilidad de instalar dispositivos de vigilancia en los inmuebles. ----------
- Reforzar la sensibilización y capacitación, solicitando apoyo a las instancias competentes, INMUJERES, UEIPPCI en materia de prevención y atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, con el propósito de mitigar futuros percances.
- Solicitar a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales gestione con el proveedor correspondiente la implementación de rondines de vigilancia con mayor frecuencia. ----------

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del pleno el siguiente acuerdo: -------

Acuerdo CEPCI/09/2018: Los miembros del Comité, con base en el análisis de la información realizado por el Subcomité de apoyo al CEPCI para la atención de denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, aprueban por unanimidad la siguiente conclusión de la denuncia CEPCI/AHS/01/2018: que el CEPCI, con fundamento en lo que dispone el numeral 30 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y en el inciso "n") del numeral 6 del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **dar vista al Órgano Interno de Control en la SECTUR,** remitiéndole el expediente y notificando a la denunciante sobre este hecho a través de la Secretaría Ejecutiva. ----------

Por otra parte, se sugiere que a través de la Oficialía Mayor se valore la factibilidad de instalar dispositivos de vigilancia en los inmuebles; se refuerce la capacitación a través de las instancias competentes en la materia; y se solicité a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales gestione con el proveedor correspondiente la implementación de rondines de vigilancia con mayor frecuencia. ----------

El Presidente Suplente, Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, abrió el espacio para comentarios o dudas, no habiéndolos. Comentó que si no existieran comentarios, el Comité adopta el acuerdo mencionado. ----------

Por último preguntó a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer, no habiéndolo.

El Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez, Presidente Suplente del Comité agradeció y comentó que si no existieran comentarios, reiteró que el Comité adopta el acuerdo antes mencionado por unanimidad. ----------

Una vez agotado el orden del día, siendo las 11:20 horas del día 9 de agosto de 2018, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo 2018, firmado para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron. ----------

Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez
Director General de Administración
Presidente Suplente

Lic. Arturo Antonio Perera Cortés
Director General Adjunto de Mejora de la Gestión
Secretario Ejecutivo

MIEMBROS ELECTOS

Lic. Salvador Leal González
Jefe de la Oficina del C. Secretario
Miembro Titular

Mtra. Marilú Castro Arce
Directora General de Verificación y Sanción
Miembro Titular

Lic. Alexandro Dupuis Zorrilla
Director General Adjunto de Seguimiento
Miembro Titular

Lic. Paulina Domínguez Aguilar
Subdirectora de Inducción a la Comercialización
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Oscar Ricardo Hernández García
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Subsecretaría de Planeación y Política Turística
Miembro Titular

C. Guillermina Bonilla Cervantes
Secretaria
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Miembro Titular

SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

Lic. Maribel Regina Espejo Díaz
Técnico Superior
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico
Miembro Titular

C. Maribel Caudillo León
Auxiliar Administrativo
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
Miembro Titular

Lic. Marilú Mejía Pozos
Enlace Administrativa
Comisionada Suplente ICTUR

C. Verónica Eréndira Fierro Sánchez
Profesional Dictaminador Especializado en el manejo de fondos y valores de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y
Comisionada Suplente CSTAV

ASESORES

Lic. Mónica Sánchez Castillo
Titular del Área de Responsabilidades
Representante del Órgano Interno de Control en la SECTUR

Lic. Juan Antonio Barrera Huertas
Director de lo Consultivo
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Alejandro Cruz Hernández
Subdirector de Administración de Personal
Representante de la Dirección de Recursos Humanos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Facundo Rogelio González Fuentes
Subdirector de Cultura Institucional y Perspectiva de Género
Representante de la
Dirección General Adjunta de Género